



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**
Secretaría de Educación

**ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
POAIV 2025**

**PRESENTADO A:
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Manizales, 07 de marzo de 2025

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia– POAIV, es un instrumento que permite realizar de forma estratégica el proceso de inspección y vigilancia con fines de control, a los diferentes establecimientos educativos de Manizales en los niveles de Preescolar, Básica y Media de la educación formal – EPBM, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH, Educación para jóvenes y adultos, Educación Inicial y Educación informal.

Para realizar un diagnóstico acertado de la educación en la ciudad de Manizales, se tuvieron como base los diferentes planes territoriales, documentos de apoyo, priorizaciones por parte del MEN, Sistemas de información educativa, análisis de variables e indicadores relacionados con la prestación del servicio educativo, al igual que el análisis de los resultados obtenidos en la ejecución del POAIV 2024 y las metas a cumplir de acuerdo al Plan de Gobierno 2024-2027.

Adicionalmente, por medio de la conformación del equipo interdisciplinario de la Secretaría de Educación de Manizales, se espera contar con una planeación adecuada de actividades, que permitan mantener o mejorar el control sobre la gestión directiva, administrativa, pedagógica y comunitaria de los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales de Educación Formal, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y Educación Informal, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del sector y la calidad educativa de la ciudad de Manizales.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Identificar la situación real del sector educativo en el Municipio de Manizales para la vigencia 2025 con el fin de proyectar las actividades de inspección y vigilancia de la educación municipal en los niveles de preescolar, básica y media de educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano, Educación para jóvenes y adultos, educación inicial y la educación informal, en la matriz de formulación definida por el MEN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que el servicio educativo ofertado en la ciudad de Manizales, se cumpla de acuerdo a la normativa vigente en educación.
- Identificar las falencias e inconsistencias que se presenten en los establecimientos educativos de nivel preescolar, básica y media de educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano, educación para adultos, educación inicial y educación informal, con el fin de mejorar las condiciones de calidad, eficiencia, oportunidad y cobertura en que se presta dicho servicio.
- Brindar asesoría y acompañamiento -desde lo pedagógico hasta lo administrativo-, a los establecimientos educativos del Municipio de Manizales, buscando mejorar sus escenarios y apuestas educativas.
- Hacer seguimiento a las acciones de mejora definidas con los establecimientos educativos, buscando mejorar la calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia del servicio educativo prestado.

DOCUMENTOS ORIENTADORES PARA EL DIAGNÓSTICO DEL POAIV 2025

Para el diagnóstico del POAIV 2024, se tuvieron en cuenta los siguientes documentos:

✓ **Informe de ejecución POAIV 2024**

El primer elemento a tener en cuenta para la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia para la vigencia 2025, son los resultados obtenidos en el informe de ejecución del POAIV 2024, entre lo cual se priorizó lo que no se pudo ejecutar en dicha vigencia, así como las actividades en las cuales se presentaron dificultades para su realización.

✓ **Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo– PND 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, contempla para el sector educación:

Educación de calidad para reducir la desigualdad: Primera infancia feliz y protegida, Resignificación de la jornada escolar: más que tiempo, dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad, movilización social por la educación en los territorios, currículos para la justicia social, Gestión territorial educativa y comunitaria, Educación media para la construcción de proyectos de vida, Hacia la erradicación de los analfabetismos y el cierre de inequidades, Programa de Educación Intercultural y Bilingüe, Por un Programa de Alimentación Escolar (PAE) más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria, entre otras.

✓ **Programa de Gobierno Manizales 2024 - 2027 “Un gobierno en serio”**

Una de las dimensiones del Programa de Gobierno Manizales 2024-2027 “Un gobierno en serio”, es “Desarrollo Humano y social”, el cual contempla la Educación como uno de sus ejes, abordándola desde los siguientes ítems:

- Fortalecer programa de acceso a la educación superior en el campo.
- Fortalecimiento y modernización de la virtualidad educativa.
- Fortalecimiento del programa Manizales Campus Universitario.
- Gestionar el reconocimiento de Manizales distrito de innovación, ciencia y tecnología.
- Fortalecimiento de infraestructura y calidad en la educación básica y media.
- Combatir analfabetismo siglo XXI (Bilingüismo y capacidades tecnológicas).
- Programa de educación para el civismo y la sostenibilidad.
- Educación para el trabajo y competencias laborales atendiendo demanda de los sectores productivos - Universidad en el Colegio.
- Programa Manizales Cero Bullying.
- Formación integral primera infancia.

✓ **Documento MEN 2025 “Orientaciones para la formulación y ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia- POAIV sobre la prestación del servicio educativo en los niveles de EPBM y ETDH”**

Este documento contempla que para la formulación del POAIV 2025, se debe iniciar con una Evaluación con carácter diagnóstico del sector educativo el cual se desarrolla en el presente documento.

✓ **Evaluación de la gestión de la Secretaría de Educación 2024**

Resultados de la evaluación de la Gestión de cada una de las Áreas y Unidades de la Secretaría de Educación en el año 2024.

✓ **Evaluación de la gestión del área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación 2024**

Ejercicio de evaluación de las actividades planeadas y realmente ejecutadas en la vigencia 2024, en el área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Municipio de Manizales.

**EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL POAIV
2025**

Es importante destacar el trabajo de concientización sobre la importancia y transversalidad que tiene el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, donde cada una de las áreas y unidades de la Secretaría de Educación, debe participar e intervenir en los temas que son de su competencia.

Por esta razón y entendiendo la dinámica que se tiene en la Secretaría de Educación del Municipio de Manizales, se definió que para la presente vigencia 2025, el equipo formulador estará conformado por los líderes de cada proceso de la Secretaría de Educación del Municipio de Manizales, con el apoyo de los equipos de trabajo de cada área o unidad. Dicha decisión quedó plasmada en la Resolución No. 217 del 06 de marzo de 2025 donde además se identifican las funciones y roles de los integrantes.

Dicho equipo se conformó así:

No.	Integrante
1	El (la) jefe de oficina de la Unidad Administrativa y Financiera- Gestión Humana o su delegado
2	El (la) jefe de oficina de la Unidad Administrativa y Financiera- Gestión Administrativa y Financiera o su delegado
3	El (la) líder de la Unidad de Calidad o su delegado
4	El (la) jefe de oficina de la Unidad de Cobertura y Sistemas de Información o su delegado
5	El (la) líder del Área de Planeación Educativa o su delegado
6	El (la) jefe de oficina del Área Jurídica o su delegado
7	El (la) líder del Área de Inspección y Vigilancia o su delegado

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO PARA LA FORMULACIÓN POAIV 2024

1. Metodología de trabajo utilizada por el Equipo interdisciplinario POAIV 2025 para la socialización de las orientaciones, y la elaboración del diagnóstico y análisis de la situación general del Sector Educativo en el municipio de Manizales.

El municipio de Manizales cuenta con un equipo directivo conformado por el secretario de Despacho y los líderes de cada una de las Áreas y Unidades de la Secretaría de Educación. A través de este comité, se socializan aspectos estratégicos y técnicos, se toman decisiones administrativas y se brindan lineamientos sobre las acciones que se deben desarrollar en cada área/unidad, para que en Manizales los procesos funcionen de manera coordinada y efectiva.

A través de este espacio, se construyen, socializan, ejecutan y evalúan las metas del Plan de Desarrollo tanto a nivel nacional como municipal. Por esta razón, siempre las decisiones se toman teniendo como horizonte estratégico, los objetivos que allí se plantean. Adicionalmente, como proceso directivo, se planean y evalúan las acciones que se desarrollan en cada área/unidad, buscando la articulación entre las diferentes dependencias con el fin de que los resultados apunten al mismo objetivo. Desde esta perspectiva, en el año 2024, específicamente el día 11 de diciembre, se realizó un ejercicio de evaluación de la gestión teniendo en cuenta los macroprocesos, así:

N°	PROCESO
1	Gestión Estratégica del Servicio educativo
2	Gestión de Calidad del Servicio Educativo
3	Gestión de Cobertura Educativa
4	Gestión Administrativa del Servicio Educativo
5	Gestión del Talento Humano
6	Gestión de la Inspección y Vigilancia
7	Gestión de Asuntos Legales y Públicos

En esta evaluación se tuvieron en cuenta para cada uno de los procesos los siguientes ítems:

QUÉ SE LOGRÓ	CALIFICACIÓN DEL LOGRO	QUÉ NO SE LOGRÓ	OBSTÁCULOS QUE SE PRESENTARON	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
--------------	------------------------	-----------------	-------------------------------	--------------------------

A partir de esta evaluación se definieron las acciones de mejoramiento que cada Área/Unidad va a realizar para alcanzar las metas propuestas, lo cual incluye las intervenciones a ejecutar en el POAIV 2025.

Adicionalmente, desde el Área de Inspección y Vigilancia se realizó un ejercicio de evaluación el día 27 de noviembre de 2024, denominado "Evaluación de la gestión del área de Inspección y Vigilancia

de la Secretaría de Educación 2024". El cual dentro de sus ítems incluyó las diferentes etapas del POAIV. Los mencionados análisis son fundamentales para la elaboración del presente diagnóstico.

Frente a la socialización de las orientaciones para la formulación del POAIV 2025, se implementó como estrategia la remisión de una serie de documentos explicativos a través del correo electrónico institucional, tanto a los líderes de cada Área/Unidad como a los funcionarios encargados de participar en esta etapa del proceso. Dicha decisión se tomó debido a las dificultades para reunir a la totalidad de los integrantes del equipo interdisciplinario, justificado en las múltiples ocupaciones que tienen algunas unidades en esta etapa del año (matrículas, audiencias para escogencia de plaza, inscripción en escalafón, presupuesto, acciones judiciales, etc.).

Una forma de que se tengan en cuenta los diferentes temas/subtemas/actividades de la matriz de formulación, se basa en que el Área de Inspección y Vigilancia realiza una distribución de las actividades según la competencia de cada Área/Unidad. Así se garantiza que ninguna actividad quede por fuera de la planeación, ni que existan confusiones a la hora de programarlas.

Debido a lo mencionado, y con el fin de garantizar la claridad en la información relacionada con la formulación del POAIV 2025, el Área de Inspección y Vigilancia dispuso la asignación de funcionarios de dicha área, para que acompañen las diferentes Áreas/Unidades en el diligenciamiento de la matriz de formulación y las respuestas a las preguntas orientadoras para el presente diagnóstico.

2. Situaciones priorizadas para resolver durante la presente vigencia

El plan de desarrollo del municipio de Manizales contempla como metas de educación las siguientes:

1. Implementar una estrategia anual para la ampliación de la jornada escolar.
2. Implementar una ruta anual de mejoramiento de la calidad educativa en el municipio.
3. Implementar un proceso anual de reorganización de la oferta en la prestación del servicio en la educación básica y media.
4. Implementar una estrategia anual de fortalecimiento para la articulación de la educación media con la superior.

Realizando un cruce entre las actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional y las metas del plan de desarrollo municipal, se observan que apuntan a un mismo objetivo.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación del municipio de Manizales concentra sus esfuerzos en el logro de dichas metas.

3. Actividades no ejecutadas en la vigencia 2024

3.1. Unidad de Calidad

Teniendo en cuenta el balance de la vigencia 2024 de las asistencias técnicas acompañadas desde la unidad de calidad, se tuvieron que reprogramar algunas asistencias por situaciones como:

- Traslado de funcionarios a otras dependencias de la Secretaría de Educación.
- Finalización del nombramiento (provisional) del funcionario a cargo
- Cruce de agendas en la Institución Educativa.

Es importante aclarar que la reprogramación de estas asistencias técnicas no fueron objeto de planes de mejoramiento, toda vez que las IE no contaban con un condicional al incumplimiento de la normatividad vigente, sino que fue un proceso priorizado desde la actualización y resignificación de procesos.

Las temáticas que se tuvieron que reprogramar fueron las siguientes:

CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Control normativo ordinario:

Ejercer control sobre el funcionamiento de los programas de educación de adultos, verificando edades de ingreso, planes de estudio y demás factores relacionados con la calidad de la formación ofertada en este nivel.

Verificación de condiciones de prestación del servicio:

Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados.

APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN

Optimización de la jornada escolar

Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad de los EE oficiales.

Fortalecimiento de la educación media

Apoyar la implementación de programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y favorecer la doble titulación.

Pertinencia de la educación

Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad educativa a partir de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva del territorio, mediante la resignificación de los PEI

Evaluación de la calidad

Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas SABER aplicadas en los grados 3,5,7,9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.

SIEE

Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del sistema institucional de evaluación de los estudiantes de los EE.

Verificar el uso adecuado de los instrumentos y la idoneidad de los registros hechos en las plataformas de calificaciones, así como las evidencias de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Inclusión

Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.

Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y ajustes razonables requeridos.

Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la constitución política y apoyar las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.

Apoyo a la convivencia escolar

Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la directiva ministerial No. 1 de 2022.

3.2. Área de Inspección y Vigilancia

Al evaluar las actividades que se ejecutaron en el Área de Inspección y Vigilancia durante el 2024, se encuentra que las actividades que muestran mayor retraso están relacionadas con la revisión de los programas de ETDH y que finalicen con el respectivo acto administrativo. En muchos casos, la revisión de cada programa implica entre 2 y 3 informes lo que retrasa mucho el producto final que es el acto administrativo. Se espera que, durante la actual vigencia, no se presenten novedades con el personal adjudicado al área, y se pueda dar mayor agilidad en la revisión de los programas.

Con respecto a la Educación formal, se encuentra que otra actividad que se ha retrasado es la intervención a las Asociaciones de padres de familia dado que no ha sido fácil definir la base de datos de dichas organizaciones. Esto se ha dado porque en los establecimientos educativos no saben diferenciar entre Asociación de padres y Consejo de padres. Se priorizará para la vigencia 2025.

4. Prestadores del servicio educativo en Manizales

Tipo de establecimiento educativo	Nivel educativo				
	Educación inicial	EPBM	ETDH	CEA	Adultos
Establecimientos educativos oficiales	15	50	1	0	14
Establecimientos educativos No oficiales	20	35	40	15	6

5. Nuevos prestadores habilitados durante el último año

En la vigencia 2024 se concedió Licencia de Funcionamiento a los siguientes prestadores:

EPBM	IETDH	CEA
<ul style="list-style-type: none"> En el momento se encuentra en trámite la Licencia de Funcionamiento de “COLEGIO REGGIO EMILIA”. 	<ul style="list-style-type: none"> ACADEMY MASTER IT INSTITUTO PROEDU En el momento se encuentra en trámite la Licencia de Funcionamiento de “ACADEMIA DE IDIOMAS SMART”. 	<ul style="list-style-type: none"> CEA SEVIAL SAS

Dichos establecimientos fueron priorizados para la actual vigencia con el fin de realizar visita de control normativo, donde se evalúan las condiciones establecidas en la normativa vigente para la prestación del servicio educativo correspondiente.

6. Indicadores de proceso Manizales

El plan indicativo por el que se mide la ejecución de las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal para la secretaría de educación de Manizales solo contempla indicadores para las “metas de producto”, así:

META DE PRODUCTO	INDICADOR	MEDICIÓN A 2024
Implementar una estrategia anual para la ampliación de la jornada escolar.	N° de estrategias anuales de ampliación de la jornada escolar.	100%
Implementar una ruta anual de mejoramiento de la calidad educativa en el municipio.	Número de rutas anuales de mejoramiento de la calidad educativa en el municipio.	100%
Implementar un proceso anual de reorganización de la oferta en la prestación del servicio en la educación básica y media.	N° de procesos anuales de reorganización de la oferta en la prestación del servicio en la educación básica y media.	100%
Implementar una estrategia anual de fortalecimiento para la articulación de la educación media con la superior.	N° de estrategias anuales de fortalecimiento para la articulación de la educación media con la superior.	100%

Fuente: Plan Indicativo - Área de Planeación (Secretaría de Educación de Manizales)

En la vigencia 2024, se dio cumplimiento a las metas de la Secretaría de Educación al 100%, lo que indica que las acciones planificadas por la secretaría fueron ejecutadas a cabalidad.

Como se mencionó anteriormente, dichas metas son concordantes con las establecidas en el plan de nacional de desarrollo y las actividades priorizadas por el MEN para la vigencia 2025.

7. Detalle de la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2024 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2023

Tipo de establecimiento educativo	Nivel Educativo								
	Educación inicial 2023	Educación inicial 2024	Variación %	EPBM 2023	EPBM 2024	Variación %	Adultos 2023	Adultos 2024	Variación %
Establecimientos educativos oficiales	2802	2614	-6,7	33735	31921	-5,37	1400	1411	0,78
Establecimientos educativos No oficiales	2269	2053	-9,51	12412	10084	-18,75	1560	1433	-8,52

8. Estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales

- ✓ Como estrategia para promover el acceso y garantizar la permanencia en el año 2025, se inició un plan de trabajo con las instituciones educativas San Pio X, Malabar, Asunción y Santo Domingo Savio para dar atención a niños, jóvenes y adolescentes en extraedad con la estrategia de modelos educativos flexibles, tales como aceleración del aprendizaje y caminar en secundaria.
- ✓ Se dio apertura a los grados de prejardín en las instituciones educativas Chipre e Instituto Universitario, como respuesta a las orientaciones del Decreto 1411 de 2022 frente la ampliación de la cobertura en preescolar. En el año 2024 se contó con una matrícula de 4.667 estudiantes en el nivel de preescolar, los cuales corresponden a 2.614 en el Sector Oficial y 2.053 en el sector no Oficial; se realizó una campaña de atención integral a la primera infancia en la comuna Ciudadela del Norte, barrio el Caribe.
- ✓ Se continuó con la estrategia “Transito Armónico”, logrando transitar a la educación formal en la vigencia 2024, 1631 niños(as) de los 1656 provenientes de los diferentes programas del ICBF, equivalente al 98,49%.
- ✓ 2do Foro en primera infancia “alternativas psicopedagógicas para una educación inclusiva en la primera infancia” realizado el día 9 de octubre de 2024, contando con una participación de 450 docentes, pertenecientes al sector oficial, no oficial, jardines infantiles privados, agentes del

sistema nacional del bienestar familiar, quienes laboran en torno a la atención integral de la primera infancia.

- ✓ Se adelantó el proceso de contratación para la prestación del servicio de transporte escolar a los alumnos de escasos recursos del área rural, y 3 IE urbanas que movilizan población con necesidades especiales (20 IE), como estrategia de acceso y permanencia, que minimice factores como la inasistencia, deserción y retraso de los estudiantes en la llegada a los establecimientos educativos.
- ✓ Durante la vigencia 2024, el Programa de Alimentación Escolar PAE se prestó a 48 Instituciones Educativas beneficiando a 25.395 estudiantes que representan el 70,4% de la cobertura (Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT (*) para 2024- corte 30 de septiembre de 2024- Cálculos: Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar UApA), mediante las siguientes modalidades de atención: Preparada en sitio, comida caliente transportada, complemento tipo almuerzo e Industrializada complemento tipo refrigerio.

9. Estrategias diseñadas por la Secretaría de Educación de Manizales para implementar la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial

La estrategia de apertura para educación inicial está sujeta al cumplimiento de las tasas de cobertura del 80% en preescolar y básica, lo que no ha permitido avanzar en la ampliación de preescolar en la zona urbana. Se ha incentivado a las instituciones educativas rurales a generar estrategias para la vinculación de los niños(as) para los grados de prejardín y jardín.

10. Resultados obtenidos por los EE de Manizales en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9

En relación con este componente, es importante señalar que el ICFES (instituto colombiano para la Evaluación de la Educación) aplicó la última prueba censal en el año 2019. Sin embargo, debido al impacto de la pandemia de COVID-19, no fue posible realizar las pruebas durante el año 2020, ya que las condiciones sanitarias y las medidas de aislamiento afectaron el normal desarrollo de las actividades educativas y evaluativas. A partir del año 2021, se retomaron las evaluaciones, pero en lugar de continuar con las pruebas censales, el ICFES optó por implementar un modelo de prueba tipo muestral.

11. Clasificación de las IE de Manizales en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES

Puntaje Global Saber 11

Vigencia 2023	Vigencia 2024
276	279

El reporte de resultados de las pruebas Saber 11, brinda la información necesaria para conocer la clasificación de planteles, el desempeño de los evaluados en las pruebas a partir del puntaje global, los niveles de desempeño, las habilidades y destrezas representados en los resultados obtenidos en las cinco áreas del núcleo común.

	ÁREAS DEL NÚCLEO COMÚN 2022 - 2024														
	Lectura Crítica			Matemáticas			Sociales y ciudadana			Ciencias Naturales			Inglés		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Nacional	54	54	54	52	52	53	48	49	49	50	50	51	50	52	52
Departamental	54	52	55	52	50	53	49	48	49	50	49	51	51	49	53
Manizales	57	57	58	56	57	58	52	53	53	53	54	55	56	57	58

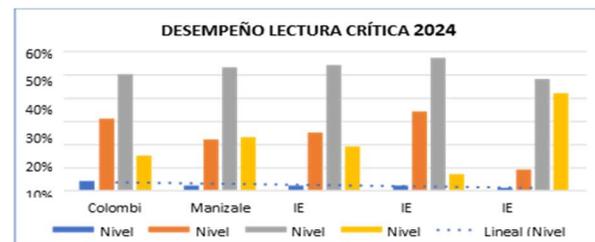
Manizales se ubica por encima de los resultados de pruebas Saber en todas las áreas del núcleo común vigencias 2022- 2024 por encima de Colombia y Caldas. En la vigencia 2024 como puede observarse en lectura crítica, superó en cuatro (4) puntos porcentuales la media nacional; en matemáticas en 5 puntos, en sociales y ciencias naturales cuatro (4) puntos, en inglés 6 puntos porcentuales.

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR NIVELES DE DESEMPEÑO

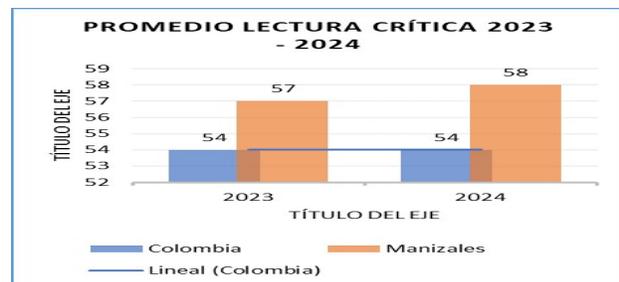
Nivel	Descripción
4	Estudiantes preparados para deducir y cambiar procedimientos y realizar las tareas solicitadas
3	Estudiantes analizan procedimientos para desarrollar de la mejor manera la tarea solicitada
2	Los estudiantes están en capacidad de diferenciar los procedimientos posibles para realizar las tareas requeridas
1	Los estudiantes se limitan a identificar las tareas demandadas.

DESEMPEÑO EN LECTURA CRÍTICA 2024

ETC	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Colombia	4%	31%	50%	15%
Manizales	2%	22%	53%	23%
IE Urbanas	2%	25%	54%	19%
IE Rurales	2%	34%	57%	7%
IE Privadas	1%	9%	48%	42%



Promedio Lectura Crítica		
	2023	2024
Colombia	54	54
Manizales	57	58



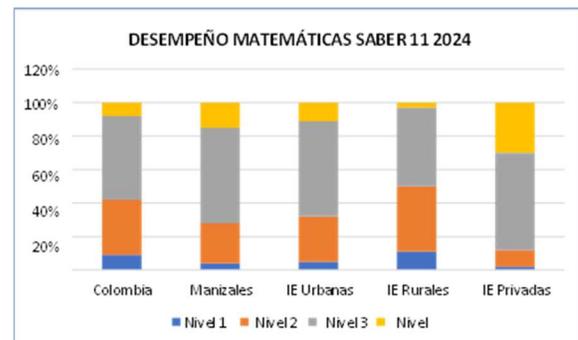
Manizales se ubica en el nivel 1 el 2% de sus estudiantes en la prueba de lectura crítica que corresponde a 65 estudiantes, por lo que se cumple en este nivel 1 con los requerimientos del ICFES que establece que el mínimo debe ser menos del 10% de los estudiantes que presentan la prueba.

En nivel 2 se ubican 718 estudiantes que corresponden al 22%, En el nivel 3 se obtuvo un porcentaje del 53% correspondiendo a 1729 estudiantes, en el nivel 4 tenemos un porcentaje de 23%, lo que corresponde a 750 estudiantes.

El mayor porcentaje de estudiantes se encuentran en los niveles 3 y 4 lo que indican que los estudiantes están en capacidad de analizar, deducir y cambiar procedimientos en las lecturas.

DESEMPEÑO MATEMÁTICAS 2024

ETC	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Colombia	9%	33%	50%	8%
Manizales	4%	24%	57%	15%
IE Urbanas	5%	27%	57%	11%
IE Rurales	11%	39%	47%	3%
IE Privadas	2%	10%	58%	30%

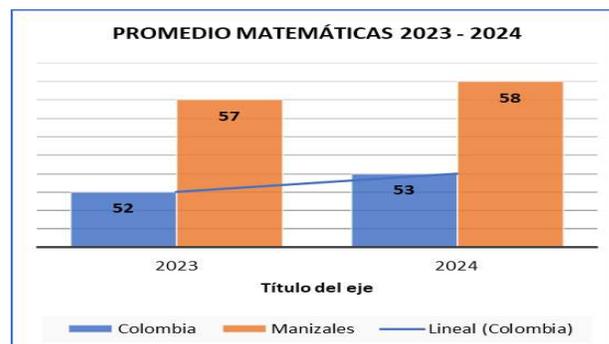


En lo que respecta a los resultados de la prueba Saber 11, área de matemáticas, se evidencia lo siguiente:

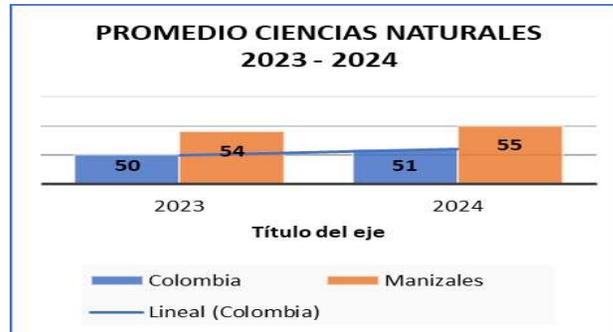
- Nivel 1: 131 estudiantes que equivale al 4% de los estudiantes.
- Nivel 2: 783 estudiantes con un promedio de 24%.
- Nivel 3: 1860 estudiantes que equivale al 57%.
- Nivel 4: 489 estudiantes con un promedio de 15%.

Manizales se ubica en el nivel 3, en el área de matemáticas el mayor porcentaje de estudiantes, logrando analizar procedimientos para desarrollar de la mejor manera los análisis matemáticos presentados.

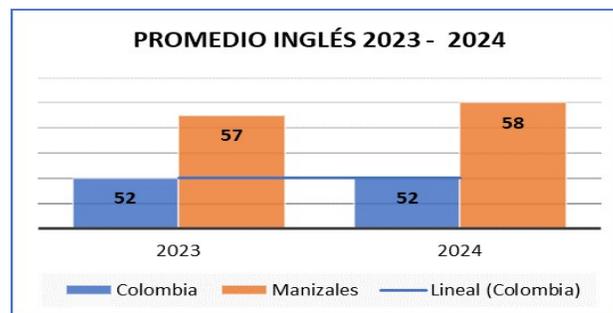
Promedio Matemáticas		
	2023	2024
Colombia	52	53
Manizales	57	58



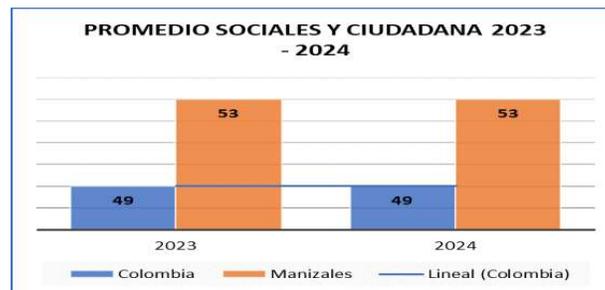
Promedio Ciencias Naturales		
	2023	2024
Colombia	50	51
Manizales	54	55



Promedio Inglés		
	2023	2024
Colombia	52	52
Manizales	57	58

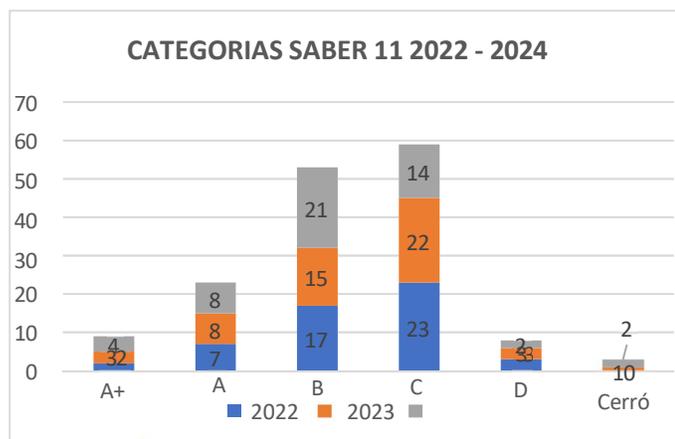


Promedio Sociales y Ciudadana		
	2023	2024
Colombia	49	49
Manizales	53	53



CLASIFICACIÓN PLANTELES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES SABER 11 VIGENCIAS 2022 – 2024

CATEGORIAS SABER 11 2022- 2024			
	2022	2023	2024
A+	2	3	4
A	7	8	8
B	17	15	21
C	23	22	14
D	3	3	2
Cerró	0	1	1
Total IE	52	51	50



EQUIVALENCIA CATEGORIAS SABER 11

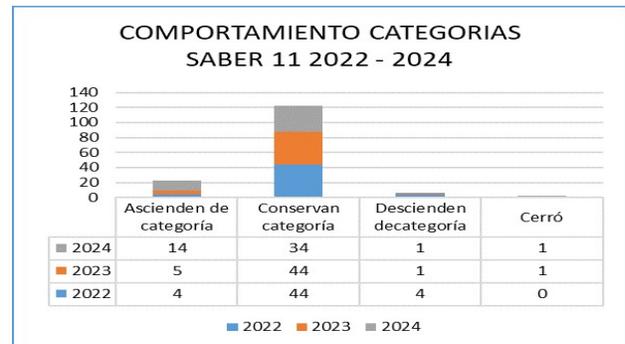
A+	Muy Superior
A	Superior
B	Alto
C	Medio
D	Bajo

La Entidad Territorial Certificada Municipio de Manizales, continuó ubicada por encima del promedio Nacional y departamental en las Pruebas Saber 11, en las cinco (5) áreas del núcleo común evaluadas por el ICFES.

En la vigencia 2024 se ubican cuatro (4) instituciones educativas en categoría A+, en categoría A ocho (8), en categoría B veintiuna (21), en categoría C catorce (14) y en categoría D dos (2). Es de aclarar que cerraron las IE Aranjuez en la vigencia 2023 y la Divina Providencia vigencia 2024.

COMPORTAMIENTO CATEGORIAS SABER 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES VIGENCIA 2022- 2024

Comportamiento General	2022	2023	2024
Ascienden de categoría	4	5	14
Conservan categoría	44	44	34
Descienden de categoría	4	1	1
Cerró	0	1	1
Total Instituciones Educativas	52	51	50

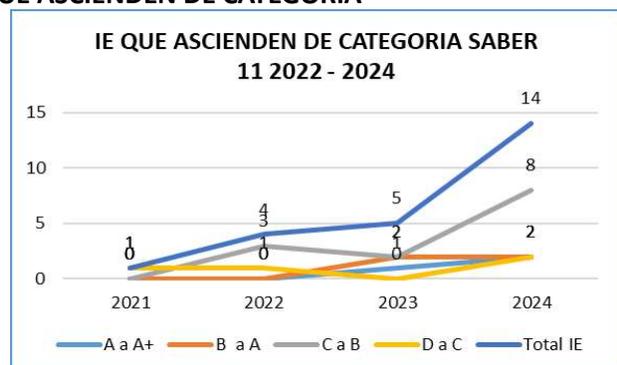


Al analizar el comportamiento general de la clasificación de planteles se observa que en la vigencia 2024, el 28%, que corresponden a 14 instituciones ascienden de categoría, 9 más de la vigencia 2023, el 68% conservan su categoría (34) instituciones en relación con el año 2023.

Desciende de categoría 1 institución educativa, cerró en la vigencia 2023 la institución educativa Aranjuez y para la vigencia 2024 el colegio Divina providencia.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE ASCIENDEN DE CATEGORÍA

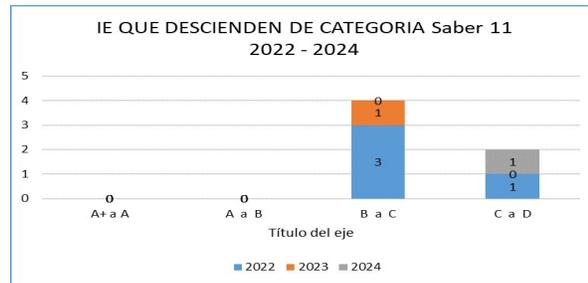
	2021	2022	2023	2024
A a A+	0	0	1	2
B a A	0	0	2	2
C a B	0	3	2	8
D a C	1	1	0	2
Total IE	1	4	5	14



Ascienden de categoría	A+	CHIPRE
		SAN JORGE
	A	LATINOAMERICANO
		LEONARDO DAVINCI
	B	ATANASIO GIRARDOT
		INSTITUTO MANIZALES
		JOSE ANTONIO GALÁN
		LA ASUNCIÓN
		LA LINDA
		LA TRINIDAD
		LA VIOLETA
	C	VILLA DEL PILAR
		SAN SEBASTIAN
		SINAI

INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE DESCIENDEN DE CATEGORÍA SABER 11

	2022	2023	2024
A+ a A	0	0	0
A a B	0	0	0
B a C	3	1	0
C a D	1	0	1
Total	4	1	1



Descienden de categoría	D	SAN PEREGRINO
-------------------------	---	---------------

INSTITUCIONES QUE CONSERVAN CATEGORIA SABER 11 2024

Conservan categoría vigencia 2024	A+	NORMAL SUPERIOR DE CALDAS
		COLEGIO DE CRISTO
	A	ESCUELA NACIONAL AUXILIARES DE ENFERMERÍA
		ESTAMBUL
		INSTITUTO UNIVERSITARIO
		LEÓN DE GREIFF
		NORMAL SUPERIOR DE MANIZALES
		TÉCNICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
	B	EUGENIO PACELLI
		FE Y ALEGRÍA LA PAZ
		LA SULTANA
		MALABAR
		MALTERIA
		MARCO FIDEL SUAREZ
		MARIA GORETTI
		PERPETUO SOCORRO
		SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE
		SAN PIO X
		SANTO DOMINGO SAVIO
	SERÁFICO SAN ANTONIO DE PADUA	
	C	SIETE DE AGOSTO
		ADOLFO HOYOS OCAMPO
		ANDRÉS BELLO
BOSQUES DEL NORTE		

		GIOVANNI MONTINI
		GRAN COLOMBIA
		GRANADA
		INEM BALDOMERO SANIN CANO
		ISABEL LA CATÓLICA
		LA CABAÑA
		MARISCAL SUCRE
		MIGUEL ANTONIO CARO
		PABLO VI
	D	RAFAEL POMBO

12. Estrategias que implementará la Secretaría de Educación de Manizales para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES

La Secretaría de Educación viene trabajando a través de diferentes estrategias para impactar positivamente las trayectorias educativas completas de los estudiantes, ello para responder a los desafíos que, en materia de calidad educativa fortalece propuestas curriculares innovadoras y flexibles basada en la valoración de aprendizajes, donde participa permanentemente la comunidad educativa y el trabajo familia escuela, integrando el fortalecimiento de la práctica pedagógica y el desarrollo de habilidades socioemocionales. Se realiza un trabajo articulado desde el programa “APRENDE” juntamente con la Secretaría de Educación. El objetivo de dicho programa, apunta a mejorar la comprensión lectora y las competencias matemáticas con las pruebas EGRA Y EGMA.

Se realizó acompañamiento a estudiantes en Aprendamos Todos A Leer-ATAL-, igualmente se brindó formación a docentes (PREST), se entregó material educativo de matemáticas y lenguaje.

En la vigencia 2024 se atendieron 50 Instituciones Educativas en el programa Aprendamos todos a leer, del cual se beneficiaron:

- 2392 estudiantes de transición.
- 2928 de grado primero.
- 1300 estudiantes en tutorías aprendamos todos a leer
- 44 instituciones participaron en grado 2 a 5
- 35 docentes acompañados en matemáticas del grado primero.

Logros:

- La respuesta de los docentes que participan en el acompañamiento de matemáticas ha sido muy positiva. Han involucrado las estrategias y han alcanzado niveles de apropiación de la ruta y los materiales educativos.
- Frente al programa ATAL los docentes se encuentran involucrados de manera activa en el programa. Muchos ya cuentan con la experiencia de años pasados y han ido involucrando todos los elementos del programa.
- La formación de los docentes de matemáticas ha sido muy positiva. Su participación activa y la valoración positiva valida su aceptación

La Secretaría de Educación de Manizales, viene realizando seguimiento y acompañamiento al Sistema de Evaluación de Estudiantes, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por el MEN.

13. Acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales que adelantará la Secretaría de Educación del Municipio de Manizales, en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM

Partiendo de los resultados de la gestión 2024, a continuación, se enuncian las acciones de seguimiento y de acompañamiento a las IE oficiales y no oficiales en el PAM.

- a. Acompañamiento en el análisis y uso de los resultados de las evaluaciones internas y externas de los estudiantes.
- b. Acompañamiento en el análisis y uso de los resultados de las evaluaciones de los docentes y directivos docentes.
- c. Acompañamiento en la implementación de la ruta de mejoramiento institucional (Autoevaluación y Plan de mejoramiento)
- d. Acompañamiento en la elaboración y ajustes del Proyecto Educativo Institucional
- e. Acompañamiento en la elaboración e implementación de los proyectos pedagógicos transversales.
- f. Acompañamiento en la promoción de la articulación entre los niveles educativos.
- g. Acompañamiento en el caso pedagógico de los medios y tecnología de la información y la comunicación TIC.
- h. Acompañamiento en la formulación y seguimiento a las buenas prácticas y experiencias significativas.
- i. Acompañamiento en el desarrollo e implementación del programa de lengua extranjera.
- j. Acompañamiento en el seguimiento a la atención educativa para la población vulnerable.
- k. Acompañamiento en la elaboración y seguimiento a la implementación de la ruta metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia escuela.
- l. Acompañamiento y apoyo en la resignificación del programa de ampliación y de optimización de la jornada escolar.

14. Establecimientos Educativos no oficiales que se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2025

Para la vigencia 2025, ningún establecimiento educativo del Municipio de Manizales se encuentra en régimen controlado.

15. Tipo de acompañamiento previsto en el POAIV 2025 para que los EE no oficiales clasificados en régimen controlado, abandonen esta clasificación

Como se indicó en el punto anterior, para la vigencia 2025, ningún establecimiento educativo del Municipio de Manizales se encuentra en régimen controlado.

16. Estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar que se adelantarán durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la Secretaría de Educación del Municipio de Manizales

Para apoyar la ampliación de la jornada académica en el Municipio de Manizales, se tienen establecidas las siguientes estrategias:

- a. Acompañamiento y apoyo en la resignificación del programa de ampliación y optimización de la jornada escolar.
- b. Acompañamiento y apoyo en el desarrollo de la Jornada escolar complementaria en las IE focalizadas con programas de inglés, pensamiento computacional y competencias socioemocionales.
- c. Acompañamiento y apoyo en la implementación de la articulación de la media con la educación terciaria con universidad en tu colegio, universidad en el campo y SENA.
- d. Acompañamiento y apoyo en el fortalecimiento de lenguas extranjeras con inglés y francés.
- e. Acompañamiento y apoyo en el fortalecimiento y conformación de las bandas estudiantiles de música.
- f. Acompañamiento y apoyo en la implementación del programa tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0.

17. Nivel de cumplimiento en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2024, por parte de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Manizales

En cumplimiento al artículo 2.3.1.6.3.18 del decreto 1075 de 2015, y el párrafo tercero del numeral 1, de la directiva ministerial 26 de 2011, la Secretaría de Educación Municipal realizó seguimiento a los establecimientos educativos por medio de visitas de asistencia técnica, de acompañamiento, de asesoría y de seguimiento programadas en acatamiento del POAIV, en las cuales se verificó entre otros, que las Instituciones Educativas oficiales hubiesen cumplido con el deber de presentar informes de rendición de cuentas a la comunidad educativa en general.

En tal sentido, durante el periodo de noviembre de 2023 a febrero de 2024, las Instituciones Educativas oficiales de Manizales, acorde con lo establecido el numeral 4 del artículo 2.3.1.6.3.19 del decreto 1075 de 2015, que establece: "A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa se celebrará audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con la explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa", cumplieron con la presentación y rendición del informe relacionado con la gestión administrativa y financiera del Fondo de Servicios Educativos a profesores, padres de familia, estudiantes, líderes y demás comunidad interesada en general.

La totalidad de las 47 Instituciones Educativas oficiales de Manizales con Fondo de Servicios Educativos activo, programaron en debida forma la rendición de cuentas de la vigencia 2023.

Un número pequeño llevó a cabo la actividad el mismo año y la gran mayoría ejecutaron la actividad entre los meses de enero y febrero de 2024. En desarrollo de las visitas de asistencia técnica, de seguimiento y acompañamiento a los Establecimientos Educativos programadas en el POAIV de 2024, se pudo verificar que tal cumplimiento correspondiera con la rendición de información relacionada con el manejo financiero, de manera particular con el recaudo de recursos del presupuesto de ingresos, sus fuentes de financiación y los contratos adelantados en desarrollo de la ejecución del gasto. En las capacitaciones orientadas a los rectores y tesoreros, reiteradamente se impartieron directrices precisas sobre la importancia y el deber de cumplir con la obligación legal, propia de la gestión de los ordenadores del gasto de las Entidades Públicas.

Dichas rendiciones de cuentas a la comunidad educativa, fueron motivadas por parte de los Rectores de las Instituciones Educativas, utilizando mecanismos prácticos para la comunicación y difusión del evento, frente a ello, la publicación en carteleras, invitaciones impresas, y correos en algunos casos, fueron la alternativa utilizada para convocar a la comunidad de cara al desarrollo de tal compromiso.

18. Acciones correctivas que emprendió la Secretaría de Educación del Municipio de Manizales, con relación a los Establecimientos Educativos Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2024 o demostraron deficiencias en la gestión realizada

Como se indicó, las Instituciones Educativas de la ETC, cumplieron en su totalidad con obligación de rendir cuentas de la gestión administrativa y financiera en la vigencia 2023, frente a lo cual, la Secretaria de Educación previa solicitud, requirió a las Instituciones Educativas para que informaran sobre el cumplimiento de la obligación, además de la verificación en las visitas de asistencia técnica y de seguimiento, donde se verificaron las evidencias que daban cuenta de la audiencia pública de rendición.

Sumado lo anterior, la Personería Municipal efectuó solicitud a las Instituciones Educativas sobre el reporte del informe de rendición de cuentas a la comunidad en 2024, frente a lo cual, se evidenció un cumplimiento del 100% por parte de los rectores de los Establecimientos Educativos atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 y el requerimiento de la entidad con funciones del Ministerio Público.

La oficina de fondos de servicios educativos de la Secretaria de Educación de Manizales, en procura de acompañar cada uno de los procesos que se manejan al interior de los Fondos de Servicios Educativos, y en observancia de las disposiciones previstas en las normas y demás directrices previstas por el Ministerio de Educación Nacional y la Entidad Territorial, ha solicitado mediante circular a cada una de las I.E oficiales, copia del informe de la gestión financiera durante el año 2024 que fue presentado a la comunidad educativa en la audiencia

pública, copia de la lista de asistencia y evidencias fotográficas de las personas participantes al evento, el objetivo, controlar que la totalidad de los rectores rindan información de su gestión a la población estudiantil atendida y demás comunidad en general, sobre la ejecución de los recursos y su impacto en el bienestar y permanencia de los educandos acorde con el proyecto educativo institucional.

19. Establecimientos Educativos Oficiales priorizados en el POAIV 2025 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores

El apoyo y acompañamiento de parte de la Secretaria de Educación de Manizales a las Instituciones Educativas además de ser una obligación prevista en el Decreto 1075 de 2015, es fundamental para el manejo de los FSE, en la medida que aporta conocimientos y herramientas para la adecuada ejecución de los recursos, en este sentido, la oficina de Fondos de Servicios Educativos en desarrollo del plan operativo previsto para la vigencia 2024 POAIV, si bien intervino los Establecimientos Educativos priorizados a través de visitas de asistencia técnica para revisión global del FSE, para el acompañamiento de empalmes y para efectuar seguimientos o revisión de inventarios de bienes muebles, los resultados obtenidos dejan evidenciar situaciones o novedades que no generan riesgo de que se materialice la pérdida de recursos, sin embargo, se relacionan con errores u omisiones que se comenten en el desarrollo de los procedimientos establecidos.

El análisis de las visitas adelantadas en 2024, permitió establecer que algunas Instituciones Educativas, muestran avances significativos en su gestión financiera y presupuestal, no obstante, los resultados que arrojaron las visitas el año anterior, permiten entrever que son cuatro los Fondos de Servicios Educativos de Establecimientos Educativos que deben ser priorizados para el POAIV de 2025, debido entre otras, a situaciones que no están alineadas con el marco jurídico, por inobservancias de los responsables del FSE o por hallazgos identificados en el marco de las auditorias adelantadas por la Contraloría General de la Republica. Dichas I.E se priorizaron en el plan operativo, con el ánimo de efectuar mayor seguimiento y una revisión más detallada de la información y documentos que soportan los procesos del Fondo de Servicios Educativos.

20. Documentación de los trámites de quejas y denuncias de la vigencia 2024 formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los Establecimientos Educativos

La secretaria de educación cuenta con el GED (Gestión Electrónica Documental), una herramienta fundamental para el seguimiento, control y gestión de la calidad en la atención de las diferentes peticiones que ingresan a las diferentes dependencias de la secretaria. Este sistema de gestión permite que las solicitudes, quejas o tramites sean documentados y procesados de manera eficiente, independientemente de su origen, ya sea de entes de control, actores institucionales, o la comunidad en general. La implementación del GED facilita un proceso de seguimiento

transparente, asegurando que todas las peticiones reciban una respuesta adecuada dentro de los plazos establecidos. Esto no solo optimiza la gestión interna, sino que también mejora la comunicación entre las diferentes áreas de la Secretaría de Educación y garantiza que se atiendan todas las inquietudes y solicitudes con la debida prioridad. La herramienta permite registrar cada paso del trámite, lo que asegura una trazabilidad completa de cada solicitud, desde su ingreso hasta la resolución final.

En algunos casos, especialmente cuando se trata de quejas, se realizan visitas conjuntas entre diferentes áreas de la Secretaría de Educación, involucrando diferentes actores como docentes, directivos docentes, padres de familia o aquellos que se encuentren involucrados en la situación. Se establecen compromisos y se hace seguimiento a los mismos para que no se vuelva a presentar la situación que generó la queja.

21. Clasificación de las quejas tramitadas durante el año 2024 y su recurrencia

Clasificación de quejas presentadas ante la Secretaría de Educación de Manizales Vigencia 2024	Cantidad
Queja por cobro de matrícula	1
Queja por condiciones inadecuadas para la prestación del servicio educativo	3
Queja por posible vulneración al derecho a la educación	2
Queja por convivencia escolar entre los diferentes autores de la comunidad educativa	4
Consulta Costos Alianza Colombo Francesa	1
Queja por retención de documentos académicos	2
Queja por irregularidades en la prestación del servicio educativo ETDH	2
Queja por pérdida de clases	1
Queja por cobros indebidos y/o excesivos en establecimientos educativos	6
Queja con solicitud por desistimiento contrato ETDH	2
Solicitud de información legalidad de EE	1
Solicitud de información realización prácticas ETDH	1
Queja por demora en la entrega de certificados	1
Queja por negación de cupo	1
Baja calidad en la atención brindada a los estudiantes identificados como población vulnerable	1
Falta de flexibilización en los planes de estudio acorde a las necesidades específicas de algunos estudiantes	1
Insuficiencia de recursos y apoyos pedagógicos adecuados	1
Poco dominio del personal docente en cuanto a metodologías inclusivas	1

22. Estrategias de mejora que implementará la Secretaría de Educación en el año 2025 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes

Desde la Unidad de Calidad se identificaron las causas de la problemática relacionada con la baja calidad en la atención brindada a los estudiantes identificados como población vulnerable y se brindó acompañamiento técnico-pedagógico para mejorar la atención a esta población. Se buscó sensibilizar a las instituciones sobre la importancia de fortalecer la cultura inclusiva y garantizar que

todas las políticas, prácticas y recursos estuvieran alineados con el objetivo de proporcionar una educación de calidad para todos, sin importar su condición o situación personal.

Frente a las quejas por cobros excesivos o indebidos en algunos establecimientos educativos, se hizo gestión desde el Área de Inspección y Vigilancia directamente con el establecimiento y se llegaron a acuerdos para la devolución o descuento de los cobros que no aplicaban. Para prevenirlo, se programaron visitas de control de costos educativos para la presente vigencia 2025 con el fin de verificar que los cobros que se realizan en los establecimientos, sí estén acordes a lo que se les aprobó en la respectiva resolución.

Los casos por convivencia escolar fueron atendidos desde el respectivo comité y se hizo seguimiento a los compromisos para evitar que la situación se vuelva a presentar o llegue a otras instancias. En las asistencias técnicas a los establecimientos educativos, se les brindan orientaciones para que se dé el adecuado tratamiento a las posibles situaciones de convivencia que se presenten. Se seguirán aplicando dichas estrategias en el 2025.

Desde las asistencias técnicas que se ofrecen a los rectores de los establecimientos educativos tanto oficiales como no oficiales, se hace énfasis en las causas de las quejas y la manera en que la institución debe actuar para evitar que se presenten las condiciones que las generan.

23. Actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, SIUCE- durante la vigencia 2024 y acciones a adelantar en la vigencia 2025

SIUCE – Unidad de Calidad

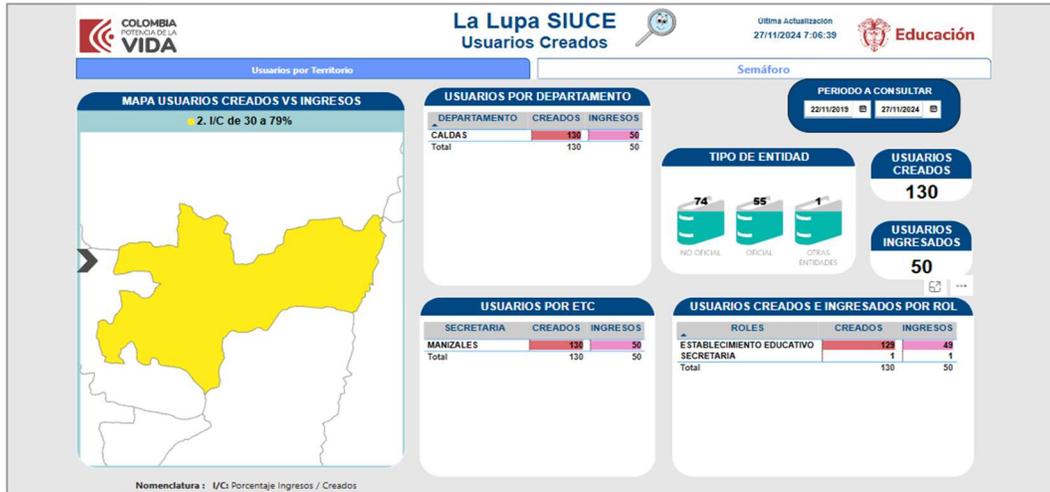
Desde la unidad de calidad se realizaron las siguientes acciones con respecto al SIUCE, que permitieron realizar seguimiento y depuración de la información registrada en la plataforma.

Para el año escolar 2024, desde la SEM se aunaron esfuerzos para trabajar de una manera articulada con la plataforma SIUCE - Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, que es el conjunto de procesos y procedimientos que apoyan la identificación, consulta, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar, consumo de Sustancia Psicoactivas, embarazo en adolescencia y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos.

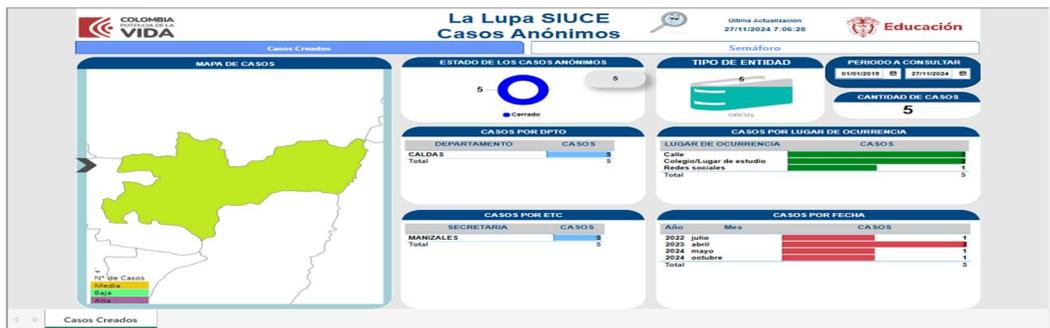
Se hace la entrega al Ministerio de Educación de Nacional, de los correos institucionales de los colegios del municipio para reafirmar la articulación con la plataforma SIUCE y se alcance el 100% de las instituciones integradas, y de esta forma dar cumplimiento a la Ley 1620 de 2013 en el marco de la educación.

Se concretó un primer encuentro entre la mesa de asistencia técnica presencial para el municipio de Manizales por parte del Ministerio de Educación Nacional para brindar el acompañamiento y

fortalecimiento en el manejo de la plataforma SIUCE y atención de las rutas de atención integral enmarcados en la Ley 1620 de 2013. A pesar de haberla concretado, no se efectuó.



CASOS ANONIMOS



La Lupa SIUCE Casos Anónimos

Ultima Actualización: 28/11/2024 7:06:15

PERIODO A CONSULTAR: 01/01/2019 - 28/11/2024
CANTIDAD DE CASOS: 5

TIPO DE ENTIDAD: OFICIAL (5)

ESTADO DE LOS CASOS ANÓNIMOS: Cerrado (5)

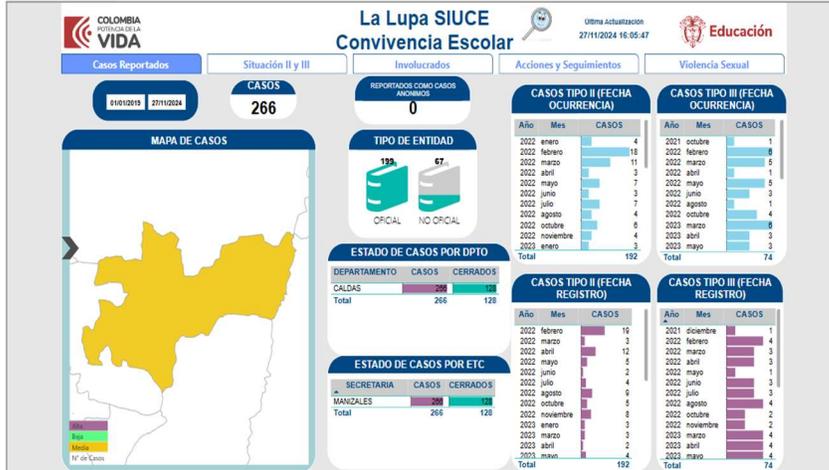
SEMAFORO: 0-3 días (5), 4-5 días (0), Más de 5 días (0), Cerr./Tp. (0)

DETALLE CASOS ANONIMOS

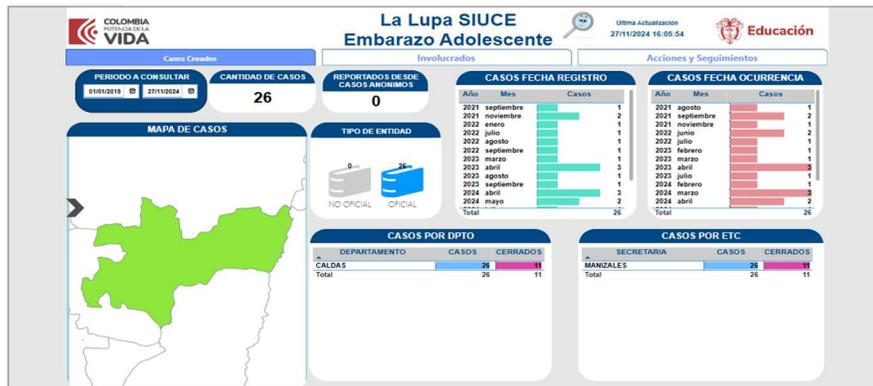
ID	Entidad	Usuario	Secretaria	Departamento	Municipio	Fecha de Registro	Días Cierre	Tiempo Seguimiento	Fecha de Cierre	Estado
18	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEON DE GREIFF-AMN	DUE11701002051	MANIZALES	CALDAS	MANIZALES	18/07/2022	1	Cerr./Tp.	21/07/2022	Cerrado
189	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DEL NORTE-AMN	DUE11701005690	MANIZALES	CALDAS	MANIZALES	21/04/2023	100	Cerr./Tp.	08/09/2023	Cerrado
190	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DEL NORTE-AMN	DUE11701005690	MANIZALES	CALDAS	MANIZALES	21/04/2023	100	Cerr./Tp.	08/09/2023	Cerrado
340	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO FRANCISCO-AMN	DUE11701000195	MANIZALES	CALDAS	MANIZALES	03/05/2024	187	Cerr./Tp.	09/11/2024	Cerrado
555	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO FRANCISCO-AMN	DUE11701000195	MANIZALES	CALDAS	MANIZALES	29/10/2024	12	Cerr./Tp.	09/11/2024	Cerrado



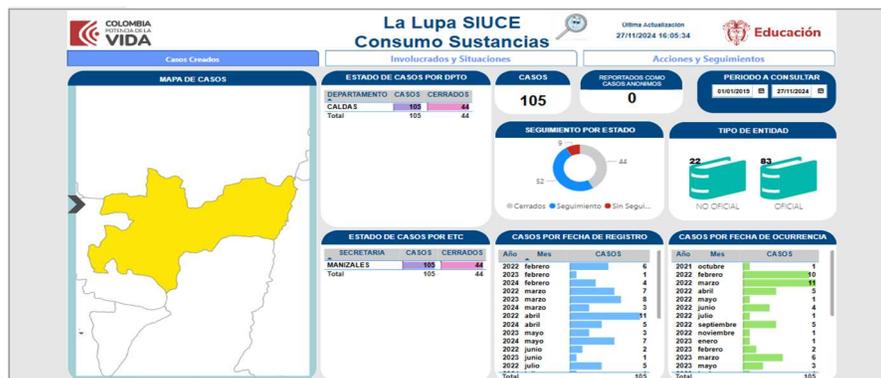
- CONVIVENCIA ESCOLAR



- EMBARAZO ADOLESCENTE



- CONSUMO DE SUSTANCIAS



SIFSE – Unidad Administrativa y Financiera - FSE

Con relación a la parte financiera y de manera particular al presupuesto de ingresos y gastos, las Instituciones Educativas oficiales deben presentar un reporte de la ejecución presupuestal de manera trimestral en formato previsto por el MEN para cargue en la plataforma SIFSE (Sistema de información financiera de los Fondos de Servicios Educativos), información que previamente debe ser revisada y validada por parte de la Entidad Territorial antes del cargue y oficialización por parte de cada Establecimiento Educativo.

En desarrollo de la labor de revisión, la oficina encargada en la Secretaria de Educación en procura de que la información cargada por los E.E sea de buena calidad, adelanta un proceso de control de la información que consiste en verificar las cifras reportadas en la plantilla de reporte por cada FSE, mediante procesos de validación y cruces, para constatar que lo informado tenga consistencia financiera, lógica presupuestal y corresponda con los hechos económicos llevados a cabo por la Institución.

En este sentido, la información presupuestal de responsabilidad directa de cada Fondo de Servicios Educativos una vez validada, es autorizado su cargue y posterior oficialización en la plataforma SIFSE. La coherencia del reporte, así como la confiabilidad de la información presupuestal reportada, han generado cumplimientos del 100% por parte de todas las Instituciones Educativas con reconocimiento del MEN, congruencia de los reportes presupuestales y contables, e información importante para el seguimiento a los Fondos de Servicios Educativos.

Respecto del 2025, la dinámica es continuar con la misma verificación y validación de la información, de cara a que los Establecimientos Educativos presenten información pertinente, oportuna y de calidad, que brinde posibilidades de análisis y toma de decisiones, no solo por los rectores como ordenadores del gasto, sino por la SEM como responsable del seguimiento y acompañamiento. Lo anterior sumado a las gestiones que se vienen adelantando para la consecución de un software contable y presupuestal, seguramente permitirán agilizar el proceso financiero en las Instituciones Educativas, contar con información en tiempo real sobre la ejecución presupuestal, y facilitar a la ETC el seguimiento y control frente a los FSE y el manejo de los recursos que estos ejecutan.

DUE / SIMAT / SIMPADE – Unidad de Cobertura

Con el fin de verificar los registros de los sistemas de información DUE – SIMAT se planea realizar las siguientes actividades:

- Generar semanalmente reportes detallados de matrícula con el fin de verificar la confiabilidad de los datos ingresados por las instituciones educativas en el SIMAT.

- Realizar acompañamiento a través de diferentes canales de comunicación con el fin de orientar los procesos de cada uno de los sistemas de información (SIMAT - SIMPADE).
- Ejecutar validaciones en el SIMAT con el fin de garantizar que la información registrada sea veraz y acorde con los documentos aportados por la población escolar.
- Brindar capacitaciones orientadas a todas las instituciones oficiales y no oficiales en cada una de las fases del proceso de matrícula.
- Cargar y actualizar los actos administrativos de I.E oficiales y no oficiales en el DUE (cambio de rector, cierre de sedes, actualización general, ajuste de nombres) de acuerdo a las novedades. Se valida la información reportada en el DUE vs HUMANO.
- Brindar asistencias técnicas a las instituciones educativas oficiales y no oficiales: Revisión etapas del proceso Gestión de la Cobertura.

EVI – SIET - Área de Inspección y Vigilancia

Desde la plataforma de autoevaluación institucional-EVI, en los meses de noviembre y diciembre de 2024, se revisó el reporte de 51 EE de calendario A, y en los meses de abril y mayo de 2024, el reporte de 3 EE de calendario B; de los cuales una vez revisada la autoevaluación de conformidad con los criterios de la guía 34, se procedió a la expedición de los respectivos actos administrativos que autorizan la adopción de régimen y tarifas de los establecimientos educativos privados que lo realizaron, bajo el entendido que se expide una resolución por cada jornada que ofrece el establecimiento educativo (61 Resoluciones).

Respecto del SIET, se informa que en la vigencia 2024 se realizó una verificación de la información en cuanto a su actualización y aquellos establecimientos que no se encontraran actualizados, se les remitió un oficio para que ingresaran a dicha plataforma y realizaran los ajustes correspondientes.

24. Balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado que realizó la Secretaría de Educación del Municipio de Manizales en el año 2024, con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los Establecimientos Educativos Oficiales. Acciones de verificación y control que se adelantarán durante el año 2025.

Frente a las visitas del año 2024 para el seguimiento y control de la jornada laboral en la IE oficiales, se encontró que. en general se cumplen los horarios de acuerdo a las jornadas legalmente autorizadas en los establecimientos educativos.

Ahora bien, actualmente no se cuenta con un procedimiento estandarizado que garantice el adecuado reporte de novedades, ausentismo y cumplimiento de jornada laboral de los docentes y directivos docentes en la IE; por lo que, en la actual vigencia, se diseñará e implementarán

mecanismos de control que vigilen lo antes comentado, de tal forma que, se constituya como un insumo para la toma de decisiones en la SE.

25. Actividades de seguimiento y control que adelantó la Secretaría de Educación de Manizales para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los Establecimientos Educativos durante el año 2024. Acciones previstas para adelantar en el 2025

Durante la vigencia del 2024 se adelantó acompañamiento a las instituciones educativas en las instancias de gobierno escolar a través de la propuesta que tenía por objeto la transformación curricular a través de proyectos pedagógicos transversales (PPT) de las instituciones educativas (IE) del municipio de Manizales. A partir de este enfoque se realizó acompañamiento en la elaboración e implementación de los proyectos pedagógicos transversales, puntualmente y en articulación con la Personería y la Contraloría Municipal, en el proceso de elección y posesión de personero estudiantil, contralores y subcontralores estudiantiles.

Para el 2025 se dará continuidad a la propuesta que tiene por objeto la transformación curricular a través de proyectos pedagógicos transversales (PPT) de las instituciones educativas (IE) del municipio de Manizales.

26. Resultados de las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los Establecimientos Educativos, implementadas durante la vigencia 2024. Actividades previstas para adelantar durante el año 2025.

Para dar respuesta a estos interrogantes es necesario contextualizar las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención en situaciones de convivencia escolar, considerando los tipos mencionados:

- Tipo I: Situaciones de bajo impacto que afectan mínimamente la convivencia escolar y pueden ser resueltas dentro del aula o la institución educativa.
- Tipo II: Situaciones de mayor complejidad que afectan gravemente la convivencia escolar y requieren intervención de actores externos.
- Tipo III: Situaciones críticas que ponen en riesgo la vida o la integridad de los estudiantes y exigen una respuesta inmediata y articulada con autoridades competentes.

Resultados de las acciones de seguimiento implementadas en 2024:

1. Mejoramiento en la identificación temprana:
 - Se logró mayor claridad en la activación de las rutas a través de procesos de sensibilización y capacitación a la comunidad educativa, focalizando principalmente los docentes orientadores.
 - Las capacitaciones a docentes y personal administrativo permitieron una mejor interpretación de los protocolos, lo que disminuyó los errores en la categorización inicial.

2. Mayor articulación interinstitucional:

- Las situaciones Tipo II y III evidenciaron una respuesta más rápida y coordinada entre instituciones educativas, autoridades locales (como la policía de infancia y adolescencia) y servicios de salud mental.

Acciones previstas para adelantar en 2025:

1. Fortalecimiento de la formación docente y estudiantil:

- Capacitar a la comunidad educativa en mediación de conflictos, habilidades socioemocionales.
- Implementar talleres con los docentes orientadores para estudiantes sobre convivencia escolar y prevención de la violencia.

2. Articulación con el sector salud y la justicia:

- Fortalecer las alianzas específicas con la secretaria de salud y otros centros de atención psicosocial para priorizar la atención a estudiantes involucrados en casos de violencia escolar.
- Fortalecer las unidades de análisis con las autoridades judiciales y de protección para agilizar la resolución de casos críticos que incluyan violencia extrema o abuso.

27. Acciones de verificación que adelantó la ETC en 2024 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE. Resultados obtenidos. Estrategias a implementar en el 2025.

Para el año escolar 2024, desde la SEM se aunaron esfuerzos para trabajar de manera articulada con la plataforma SIUCE - Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, que es el conjunto de procesos y procedimientos que apoyan la identificación, consulta, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar, consumo de Sustancia Psicoactivas, embarazo en adolescencia y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos.

Se hizo la entrega al Ministerio de Educación de Nacional, de los correos institucionales de los colegios del municipio para reafirmar la articulación con la plataforma SIUCE y así alcanzar el 100% de las instituciones integradas, para dar cumplimiento a la Ley 1620 de 2013 en el marco de la educación.

Se concretó un primer encuentro entre la mesa de asistencia técnica presencial para el municipio de Manizales por parte del Ministerio de Educación Nacional, para brindar el acompañamiento y fortalecimiento en el manejo de la plataforma SIUCE y atención de las rutas de atención integral enmarcados en la Ley 1620 de 2013. A pesar de haberla concretado, NO SE EFECTUÓ.

Componente pedagógico convivencial

- Para el año escolar 2024 se contó con el 100% de los Manuales de Convivencia.
- El Comité Municipal de Convivencia Escolar se convocó y se diseñó una metodología para la atención de situaciones donde el Comité da recomendaciones, en correspondencia a las rutas de atención integral.

- Se realizaron acercamientos con el MEN para la implementación y capacitación del 100% de la IE de la plataforma SIUCE, en temas como apertura de la plataforma, seguimiento de situaciones y cierre de los mismos.

Mesas de Convivencia.

Las Mesas de convivencia, son el resultado del acompañamiento intrainstitucional entre: Policía de Infancia y Adolescencia, Personería de Manizales, ICBF, Secretaría del Interior, que se le brinda a las instituciones educativas en temas de convivencia escolar y que tienen como objetivo mejorar las relaciones entre sus pares en la atención a las situaciones que comenzaron como casos de convivencia escolar.

28. Resultados obtenidos en el acompañamiento realizado por la Secretaría de Educación de Manizales, a los Establecimientos Educativos en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia en el 2024. Estrategias a adelantar para garantizar que todos los Establecimientos Educativos se encuentren al día en este tema.

Durante la vigencia del 2024 se coordinó el Comité Municipal de Convivencia Escolar donde se diseñó una metodología para resignificar o complementar los manuales de convivencias desde la Ley 1620 de 2013, en correspondencia a las rutas de atención integral. Para ello se creó la Red de Coordinadores, donde se invitaron coordinadores de las IE Oficiales y no oficiales, a que se vincularan, propuesta con muy buena acogida. A partir de este encuentro se estableció un plan de acción con el fin de identificar el estado de desarrollo e implementación de los manuales de convivencia en las IE oficiales y no oficiales desde un enfoque normativo y de identificación de rutas.

Para la vigencia 2025, se dará continuidad a la metodología propuesta desde el comité Municipal de Convivencia Escolar.

29. Acciones adelantadas por la Secretaría de Educación de Manizales para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar. Actuaciones previstas para la vigencia 2025 sobre este tema.

Durante la vigencia del 2024 se solicitó a cada Institución Educativa oficial y no oficial el acuerdo de conformación y adopción de los comités de convivencia escolar, y se realizó asistencia técnica para validar el debido funcionamiento y convocatorias acorde a los establecido en la ley.

Para la vigencia 2025, se dará continuidad a la estrategia solicitando los acuerdos de adopción de conformación y adopción de los comités de convivencia escolar y la asistencia técnica para validar su debido funcionamiento.

Elaborado por:

Andrés Felipe Betancourth López, Secretario de Despacho.

Jhon Fredy Villa Castro, Jefe de Oficina – UAF (Gestión Humana).
Equipo Unidad Administrativa y Financiera-Gestión Humana.

Diana Marcela Gómez Arce, Profesional Especializada - UNCALI.
Equipo Unidad de Calidad.

Claudia Marcela Salazar Rojas, Profesional Universitario - UCOSIS.
Equipo Unidad de Cobertura y Sistemas de Información.

Shirley Yesenia Patiño Alcalá, Jefe de Oficina – UAF (Gestión Administrativa
y Financiera).
Equipo Unidad Administrativa y Financiera-Gestión Administrativa y
Financiera.

Luz Dary Calvo Mejía, Profesional Universitario - AP.
Equipo Área de Planeación.

Daniel Hassan Cardona Buitrago, Jefe de Oficina - AJ.
Equipo Área Jurídica.

Complementado
y compilado por:

Luisa Fernanda Urrea Buitrago, Profesional Especializada - AIV.
Equipo Área de Inspección y Vigilancia.